

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 528/2016

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut ha tomado la decisión de avanzar en la concreción de distintas acciones que tienen como objetivo final el fortalecimiento institucional de este Organismo de Control;

Que un detalle ejemplificativo de las mismas ha quedado plasmado en el Convenio-Marco de Cooperación Institucional oportunamente suscripto con los Tribunales de Cuentas de las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia, Convenio que fuera rubricado por el Señor Gobernador de la Provincia del Chubut como formal y expreso respaldo por parte de la Administración Central a la tarea iniciada;

Que específicamente se ha llevado a cabo durante la segunda mitad del año en curso, un arduo trabajo por parte de todos los profesionales y autoridades del Organismo tendiente a la confección del Primer Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, definiéndose distintas apuestas estratégicas para el período 2017 – 2019;

Que en consecuencia resulta necesario aprobar el mismo estipulando su puesta en vigencia a partir del día 1° de enero de 2017;

Que en igual sentido se suscribirá por parte de las autoridades del Tribunal un Acta de Aprobación del Plan Estratégico y por parte de la totalidad de los empleados del Organismo un Compromiso de Adopción del Plan que por este Acuerdo se aprueba;

Por todo lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Ley V N° 71 del Tribunal el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APRUÉBASE el **PLAN ESTRATEGICO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**, para el período 2017- 2019, que como Anexo I forma integrante del presente Acuerdo.

Segundo: SUSCRÍBASE por parte de las Autoridades del Organismo el Acta de Aprobación respectiva que como Anexo II forma parte integrante del presente Acuerdo.

Tercero: SUSCRÍBASE por parte de la totalidad de los empleados del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, el Compromiso de Adopción del Plan Estratégico 2017-2019, que como Anexo III forma parte integrante del presente Acuerdo.

Cuarto: Regístrese, comuníquese al Boletín Oficial, notifíquese con copia a cada uno de los Contadores Fiscales y Relatores Fiscales. Cumplido, Archívese.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES